

50th Medio siglo
contando
historias

www.ecuadorencifras.gob.ec



Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población LGBTI+

..... Boletín Técnico
: : : : N°-01-2026-ENCV-LGBTI+
: : : :

Abril · 2026



Buenas cifras,
mejores vidas

Boletín técnico:

N°-01-2026-ENCV-LGBTI+

Nombre de la operación estadística:

Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población LGBTI+

Temática:

Condiciones de Vida

Dirección/Departamento

Dirección de Estadísticas Socio-Demográficas

Unidad

Gestión de Estadísticas Permanentes a Hogares

Elaborado por:

Nathaly Geovanna Paredes Ayala
Edwin Patricio Espín Proaño

Revisado por:

Vladimir Tipán Espinosa

Aprobado por:

Roxana Piedad Villalva Jara

Contacto:

inec@inec.gob.ec
www.ecuadorencifras.gob.ec
(02) 2234 164 · (02) 2235 890 · (02) 2526 072

Contenido

Resumen	2
1 Introducción	3
2 Principales aspectos metodológicos	3
3 Principales resultados	4
1 DIVERSIDAD SEXO-GENÉRICA	4
1.1 Orientación sexual.	4
1.2 Identidad de género.	4
2 CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS.....	4
2.2 Grupo de edad.	4
2.3 Estado conyugal.....	4
3 EDUCACIÓN.....	4
3.1 Nivel de instrucción.	4
4 CARACTERÍSTICAS OCUPACIONALES	5
4.1 Categoría de ocupación.	5
5 DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.....	5
5.1 Tipo de violencia vivida a lo largo de la vida.....	5
5.2 Discriminación y violencia por ámbito de ocurrencia.....	5
4 Glosario.....	6
5 Bibliografía:.....	7

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Orientación sexual.	4
Figura 2 Identidad de género.....	4
Figura 3 Grupo de edad.....	4
Figura 4 Estado conyugal.	4
Figura 5 Nivel de instrucción.....	5
Figura 6 Categoría de ocupación.....	5
Figura 7 Tipos de violencia vivida a lo largo de la vida.....	5
Figura 8 Discriminación y violencia por ámbito de ocurrencia	5

Resumen

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presenta en el siguiente boletín, los resultados de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población LGBTI+¹ (ENCV-LGBTI+), levantada en el año 2025. Esta operación estadística constituye un avance en la generación de información sobre las condiciones de vida de la población LGBTI+ de 18 años y más en el Ecuador. La ENCV-LGBTI+ aporta evidencia técnica para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas con enfoque de derechos, igualdad y no discriminación. En este sentido, el análisis de desigualdades sociales y de género permite comprender de mejor manera las brechas estructurales que enfrentan los grupos excluidos (Lagarde y de los Ríos, 1996).

El objetivo del boletín técnico es presentar a las personas usuarias información estadística especializada y un análisis más profundo de los resultados de la ENCV-LGBTI+, a fin de visibilizar las características sociodemográficas, económicas y sociales de la población, así como sus condiciones de acceso a derechos y servicios.

En este sentido, el cuestionario aborda temas como: vivienda, hogar, características sociodemográficas, educación, características ocupacionales, diversidad sexo-genérica, salud, discriminación y violencia, acceso a la justicia, derecho a la identidad y filiación y participación ciudadana. Asimismo, expone los principales elementos conceptuales y metodológicos de la ENCV-LGBTI+, con el propósito de facilitar la lectura, comprensión e interpretación adecuada de los resultados estadísticos. Desde una perspectiva sociocultural, el reconocimiento de la diversidad sexo-genérica contribuye a interpretar estas realidades desde un

enfoque más amplio e inclusivo (Lamas, 1996).

La información proveniente de la encuesta, por su metodología no probabilística, no es estrictamente comparable con otras fuentes estadísticas, como las derivadas de registros administrativos o censos de población y vivienda, las cuales responden a sus propias características.

Palabras clave: población LGBTI+, condiciones de vida, derechos, discriminación, diversidad sexo genérica, inclusión.

¹ Lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales e intersexuales. Cabe indicar que el orden de estas siglas puede variar de acuerdo al proceso político reivindicativo de derechos de estos grupos en cada país, sin embargo, para este estudio se utilizan el orden

estándar de las siglas del Estudio elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos "CIDH" en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2653 (XLI-O/11): Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género

1 Introducción

En 2023, el INEC difundió por primera vez resultados del Censo de Población y Vivienda 2022 sobre diversidad sexo-genérica, reportando que el 2,4% de las personas de 18 años y más se identificaron como parte de la población LGBTI+. Ese antecedente reafirmó la necesidad de profundizar en dimensiones que un censo no puede medir con el mismo nivel de detalle, tales como: las trayectorias educativas, el acceso a empleo digno, las condiciones de salud, las experiencias de discriminación y el acceso efectivo a la justicia.

En este contexto, la ENCV-LGBTI+ surge como una operación especializada que permite caracterizar de manera integral las condiciones de vida de esta población y ofrecer una línea base para el seguimiento de políticas públicas. Su relevancia también radica en que visibiliza relaciones de desigualdad y formas de violencia que afectan a los grupos excluidos (Segato, 2003).

El presente boletín resume el propósito de la encuesta, sus principales elementos metodológicos y una ruta sugerida para la presentación de resultados. Además, contribuye a reconocer la diversidad sexual y de género como una dimensión social que ha sido invisibilizada en los análisis tradicionales, pese a su importancia para la garantía de derechos y la inclusión (Gimeno, 2005).

2 Principales aspectos metodológicos

Para definir la población de la encuesta se consideraron aspectos específicos, debido a que la población LGBTI+ enfrenta condiciones de visibilidad limitada, asociadas a situaciones de discriminación, exclusión y violencia. En este contexto, fue necesario realizar un acercamiento previo con instituciones vinculadas a la garantía de derechos de esta población, entre ellos el

Ministerio de Gobierno y la Cooperación Alemana GIZ, organizaciones que trabajan por la promoción y protección de sus derechos.

Se utilizó la metodología de muestreo no probabilístico utilizada para estudiar poblaciones ocultas o de difícil acceso denominada *Respondent Driven Sampling* o por sus siglas en inglés RDS "Muestreo Impulsado por las personas encuestadas²". Esta metodología se aplica en contextos donde no se dispone de un marco muestral convencional y permite acceder a poblaciones de baja visibilidad social a través de sus propias redes de contacto. Su uso facilita el acercamiento a la población objetivo y el levantamiento de información bajo un esquema estructurado de referencia entre encuestados.

Además, la recolección de datos se realizó mediante entrevistas aplicadas con un cuestionario especializado, en el marco de una estrategia de campo incorporando protocolos de sensibilidad, confidencialidad y autocuidado. La población objetivo estuvo conformada por personas de 18 años y más que se auto identificaron como parte de la población LGBTI+. Así mismo la cobertura geográfica de la encuesta, de alcance nacional, se llevó a cabo en las 24 provincias del país. Finalmente, en la ENCV-LGBTI+ se incorporaron elementos metodológicos necesarios para sustentar la calidad de los resultados y facilitar su adecuada interpretación, fortaleciendo así la comprensión del proceso de producción estadística de esta operación.

Notas para el lector:

- El levantamiento de la información de la ENCV-LGBTI+ se realizó en las 24 provincias del país.
- La recolección de información se desarrolló en cuatro periodos de levantamiento, dos en octubre y dos en noviembre de 2025.
- La muestra de la encuesta estuvo conformada por 6147 personas de 18 años y más que pertenecen a la población LGBTI+.

2 Heckathorn, Douglas D. "Respondent Driven Sampling: A New Approach to the Study of Hidden Populations".

Social Problems. 44(2) 1997, Págs.: 174-199

En el caso de citar información contenida en este documento, se debe mencionar como fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población LGBTI+ (ENCV-LGBTI+) 2025: Principales resultados. Quito, Ecuador.

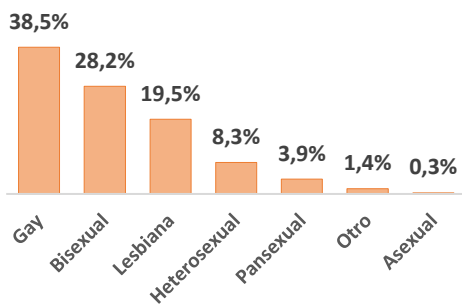
3 Principales resultados

1 DIVERSIDAD SEXO-GENÉRICA

1.1 Orientación sexual.

La orientación sexual declarada con mayor representación es gay (38,5%), seguida de bisexual (28,2%) y lesbiana (19,5%). Con menor proporción se auto identifican las personas pansexuales (3,9%) y asexuales (0,3%).

Figura 1 Orientación sexual.

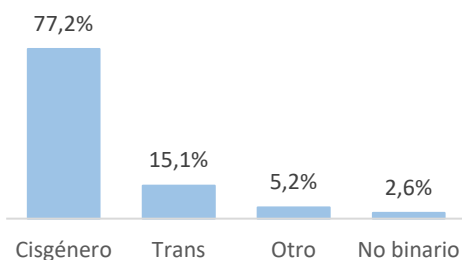


Fuente: ENCV-LGBTI+

1.2 Identidad de género.

Entre la población LGBTI+ de 18 años y más, el 77,2% se identifica como cisgénero, el 15,1% como trans, el 5,2% como otro y el 2,6% como no binario.

Figura 2 Identidad de género.



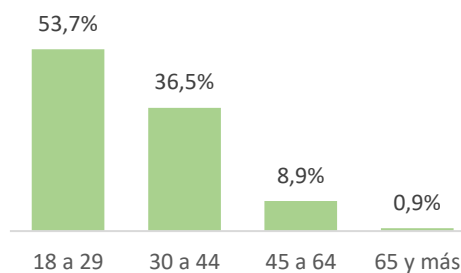
Fuente: ENCV-LGBTI+

2 CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

2.2 Grupo de edad.

La desagregación por grupos etarios muestra una población mayoritariamente adulta-joven: el 53,7% tiene entre 18 y 29 años y el 36,5% entre 30 y 44 años.

Figura 3 Grupo de edad.

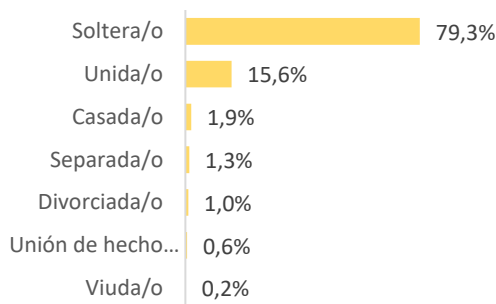


Fuente: ENCV-LGBTI+

2.3 Estado conyugal.

La mayoría de la población LGBTI+ se declara soltera (79,3%), seguidas de quienes están en unión libre (15,6%), mientras el 1,9 % se encuentra en estado civil de matrimonio.

Figura 4 Estado conyugal.



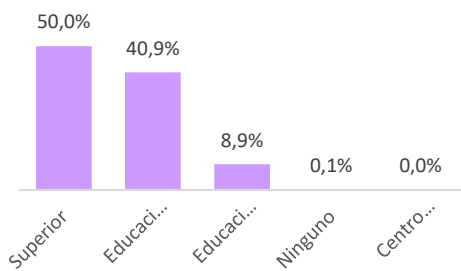
Fuente: ENCV-LGBTI+

3 EDUCACIÓN

3.1 Nivel de instrucción.

Más de la mitad de la población encuestada alcanzó educación superior (50,0%), seguida de educación media (40,9%). Las demás categorías registran valores marginales.

Figura 5 Nivel de instrucción



Fuente: ENCV-LGBTI+

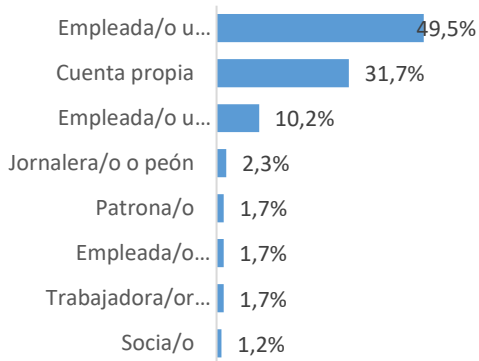
4 CARACTERÍSTICAS OCUPACIONALES

4.1 Categoría de ocupación.

La población LGBTI+ de 18 años y más se concentra principalmente como empleada/o u obrera/o privado (49,5%) y en trabajo por cuenta propia (31,7%).

En menor proporción se encuentran empleadas/os del sector público (10,2%), jornaleras/os (2,3%), patrona/o, empleadas/os domésticas/os, trabajadoras/es familiares no remuneradas/os (1,7%) y socia/o (1,2%).

Figura 6 Categoría de ocupación.



Fuente: ENCV-LGBTI+

5 DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA

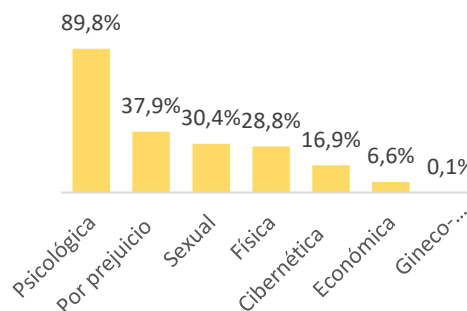
5.1 Tipo de violencia vivida a lo largo de la vida

El 89,8% de la población LGBTI+ han sufrido violencia psicológica a lo largo de su vida, mientras que el 37,9% ha vivido violencia motivada por prejuicios. El 30,4% ha sufrido violencia sexual y

física (28,8%).

El 16,9%, ha sufrido acoso cibernético y el 6,6% ha sufrido violencia económica. Finalmente la violencia gineco-obstétrica es la menor con el 0,1%.

Figura 7 Tipo de violencia

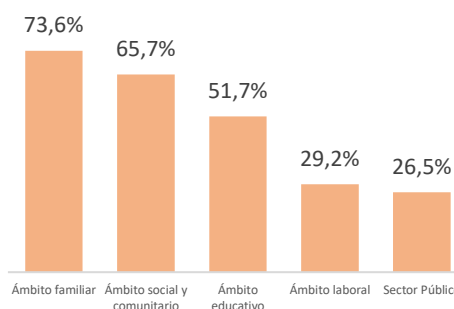


Fuente: ENCV-LGBTI+

5.2 Discriminación y violencia por ámbito de ocurrencia

El 73,6% de las personas LGBTI+ han sufrido discriminación o violencia en el ámbito familiar. El ámbito social y comunitario es del 65,7%, el 51,7% ha vivido discriminación en el ámbito educativo. En el Ámbito laboral y sector público son los menos afectados (29,2% y 26,5%) respectivamente.

Figura 8 Discriminación y violencia por ámbito de ocurrencia



Fuente: ENCV-LGBTI+

4 Glosario

Asexual: Persona que puede o no sentir atracción física, afectiva o emocional por otras, pero que por lo general no experimenta atracción sexual. (Red para la Educación y la Visibilidad de la Asexualidad, s.f.)

Bisexual: Hombres o mujeres que sienten atracción física, emocional y sexual por personas de ambos sexos. Hombre bisexual o mujer bisexual. (Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, s.f.)

Discriminación: (...) Toda distinción, restricción, exclusión o preferencia en razón de nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad o estado de salud con el objetivo de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos en condición de igualdad (...).(Código Orgánico Integral Penal, 2021)

Exclusión: Acción de marginar o negar oportunidades a una persona LGBTI+ por causa de su orientación sexual e identidad de género. (INEC, 2012)

Gay: Hombres que expresan atracción física, emocional y sexual por otros hombres. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015)

Género: Se refiere a las funciones y atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas. En función del género, las personas somos masculinas, femeninas, no binarias o con diversos grados de masculinidad y feminidad. La mayoría de personas masculinas se identifican como hombres y la mayoría de personas femeninas se identifican como mujeres. Sin embargo, existen personas que no se asumen como hombres ni como mujeres. Cabe señalar que la masculinidad y la feminidad pueden estar presentes en cualquier

persona independientemente de su sexo asignado al nacer. (Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, 2014)

Heterosexual: Atracción física, emocional y sexual hacia personas de diferente sexo. Por ejemplo: un hombre que se siente atraído por una mujer y viceversa. (Organización de los Estados Americanos, 2012)

Identidad de género: Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (Principios de Yogyakarta, 2007)

Lesbiana: Término político para identificar a mujeres que sienten atracción física, emocional y sexual por otras mujeres. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015)

Orientación sexual: Se refiere a la atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a las relaciones íntimas y/o sexuales con estas personas. La orientación sexual es un concepto amplio que crea espacio para la auto-identificación. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2017)

Pansexual: Se refiere a quienes sienten atracción física, emocional y sexual hacia otra persona independientemente de su sexo, género, identidad de género y orientación sexual. (Organización de los Estados Americanos, 2012)

Sexo: En un sentido estricto, el término se refiere a las diferencias biológicas en el binario: hombre y mujer; hace

referencia a las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como macho o hembra al nacer. (Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, s.f.)

5 Bibliografía:

Gimeno, B. (2005). Historia y análisis político del lesbianismo. Madrid: Gedisa.

Lagarde y de los Rios, M. (1996). Género feminismo: Desarrollo humano y democracia. Madrid: Horas.

Lamas, M. (1996). El género: La construcción cultural de la diferencia sexual. México D.F: Miguel Ángel Porrúa.

Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: UNQ.

Red para la Educación y la Visibilidad de la Asexualidad. (s.f.). Sobre asexualidad. Recuperado de <http://www.asexuality.org/sp/>

Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. (s.f.). Glosario de diversidades sexuales. Recuperado de <http://www.comisiondetransicion.gob.ec/glosario-de-diversidades-sexuales.html>

Código Orgánico Integral Penal [COIP]. (2021). Parágrafo primero, delito de discriminación. República del Ecuador, Art. 176.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) & Comisión de

Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género (CDT). (2012). Marco conceptual de la investigación sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Violencia contra personas LGBTI – Conceptos básicos. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html>

Suprema Corte de Justicia de la Nación de México. (2014). Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género.

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2012). Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: algunos términos y estándares relevantes. Recuperado de <https://scm.oas.org/pdfs/2012/CP28504S.pdf>

Principios de Yogyakarta. (2007). Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

INEC

Buenas cifras,
mejores vidas

50th Medio siglo
contando
historias



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador